

SENADOR DE LA REPÚBLICA



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A EXHORTA AL TITULAR DE SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA (SEGALMEX), A QUE GARANTICE EL ACUERDO FIRMADO CON LOS PRODUCTORES DE MAÍZ SINALOENSE Y SE PAGUE SI CONTRATIEMPOS EL PRECIO DE GARANTÍA DE \$4,150 POR TONELADA DE MAÍZ.

El suscrito, Mario Zamora Gastélum, Senador de la República integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXIV Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento lo dispuesto por los artículos 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicano: 58, 85, 176 y 179 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 8 numeral 1 fracción II y 276 numeral 1 del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración del pleno, la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A DE SEGURIDAD ALIMENTARIA **EXHORTA** TITULAR A QUE GARANTICE EL ACUERDO FIRMADO CON LOS (SEGALMEX). PRODUCTORES DE MAÍZ SINALOENSE Y SE PAGUE SI CONTRATIEMPOS EL PRECIO DE GARANTÍA DE \$4,150 POR TONELADA DE MAÍZ, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

El maíz es uno de los alimentos base de la dieta de los mexicanos, además de ser uno de los principales cultivos del país. México está consolidado como el principal consumidor de maíz en el mundo, no así en términos de producción y comercialización aun cuando el maíz es uno de los principales cultivos en México; participa con el 18% del valor de producción del sector agrícola y concentra el 33% de la superficie sembrada en el territorio nacional, es decir 7.5 millones de hectáreas.

Nuestro país en los últimos años se ha centrado en fortalecer a pequeños productores, es decir, a la agricultura de subsistencia y no a la comercial, esta última es la que nos garantiza que la mayoría de los mexicanos tengamos un producto del campo en nuestras mesas; lamentablemente este sector de productores mexicanos se ha visto castigado en cuanto a recursos para promover su desarrollo, ante la falta de estos apoyos, los productores y comercializadores mexicanos han quedado en desventaja tanto en el mercado nacional como ante grandes consorcios fijadores de



SENADOR DE LA REPÚBLICA



precios al interior y no se diga frente a agentes económicos dominantes en la producción y distribución mundial del grano de otros países como Estados Unidos y China.

En este contexto, los cambios en el precio del grano tienen implicaciones para los productores y comercializadores en México y por lo tanto se requieren de alternativas que les ayuden a disminuir el riego financiero considerando la relación que tiene el precio con el tipo de cambio dada su negociación a nivel internacional principalmente a través de los mercados financieros. Por este motivo, la federación debe tomar en cuenta esta problemática y apoyar su funcionamiento antes de que esto se convierta en un conflicto social que afecte a millones de mexicanos.¹

Por lo que es de suma importancia que el Gobierno Federal sea sensible ante esta situación y no cierre los apoyos al sector a fin de garantizar mediante los medianos y grandes productores es para que se tenga una soberanía alimentaria y no comprar al extranjero lo que se produce aquí.

Un programa que arrancó en este sexenio y que ya se había usado en el pasado y que fracaso por la dinámica del mercado es el de los precios de garantía, programa que se basa en una política económica que fue subsumida por el mercado y que ahora retoma valor en esta administración como política de igualdad más que de competitividad; por lo que su implementación ha tenido muchos fallos con los medianos y grandes productores de maíz en mi estado, provocando que se vean en serias desventajas con respecto a sus competidores. Sin embargo, es el único apoyo que se tiene, por lo que buscamos se implemente bien a fin de no verse como un programa que no funcionó.

Este programa inicio como una promesa de campaña el 19 de abril de 2018 en el municipio de Guasave, Sinaloa; en don él hoy Presidente de la República, prometió a los productores sinaloenses "Vamos a fijar precios de garantía para los productos del campo, ya no van a tener, porque además es un acuerdo, ya no se van a tener que tomar las carreteras porque se les va a pagar bien a los productores, vamos a cambiar por completo la política económica, no se va a comprar en el extranjero lo que se consume"; "Sinaloa va a ser el granero del país, porque se van a producir los alimentos básicos... voy a pedirle a Víctor Villalobos que será el próximo Secretario de Agricultura para que venga a Guasave y hablar con los productores para ponerse de acuerdo", "el productor está abandonado a su suerte allí tienen que andar buscando \$200 por tonelada y eso tomando las carreteras, eso ya no será así, tendrán un subsidio suficiente para que vean compensado su esfuerzo"².

¹ https://www.redalyc.org/jatsRepo/112/11252977008/html/index.html

² https://lopezobrador.org.mx/wp-content/uploads/2018/04/Palabras-AMLO-Guasave-Sinaloa.m4a



SENADOR DE LA REPÚBLICA



Para el 16 de septiembre de 2018, en su primer día de gira de agradecimiento, en Mazatlán, el Presidente Electo Andrés Manuel López Obrador se comprometió con los sinaloenses: "el ejecutivo federal que entrará en funciones el próximo 1 de diciembre afirmó que el precio por tonelada del maíz se estará pagando en 5 mil 610 pesos, durante las primeras 20 toneladas, pero esto sólo para pequeños productores; actualmente el precio por mil kilogramos es de 3 mil 610 pesos, es decir, 2 mil pesos menos que lo que promete López Obrador³". Esta medida solo aplicaría a los pequeños productores y NO se planteó programa para los medianos y grandes productores que garantizan la soberanía alimentaria de este producto.

Productores sinaloenses dieron la batalla a finales de octubre, noviembre y diciembre de 2018, previo a la aprobación del PEF 2019, el cual estaba generando inconformidad por la serie de recortes presupuestales por la nueva administración y baja de recursos de programas como el de apoyo a la comercialización que era manejado por la SAGARPA (161, millones 402,142 pesos, cantidad menor a la propuesta en el 2018, de 197 millones 460,966 pesos) y su desaparición para el PEF 2020.

Ante la imposibilidad de cumplir con esta promesa de brindar apoyos de un precio mínimo que les garantizará recuperar la inversión hecha en sus cosechas a los medianos y grandes productores por el recorte presupuestal generado en el PEF de 2019; en el mes de abril iniciaron las negociaciones con los productores sinaloenses, para lograr al menos el precio de garantía de \$4,500 por tonelada de maíz.

El 30 de septiembre de 2019 en la conferencia mañanera del Presidente de la República en compañía del Secretario de Agricultura y Desarrollo rural y el Director General de SEGALMEX, presentó el "Programa precios de garantía"; en donde se estableció que el precio de garantía al maíz, sería de \$5,610 y se comprarían la cosecha a los productores que tienen hasta 5 hectáreas de temporal y con un límite de compra de hasta 20 toneladas⁴. **Otra vez, se deja sin apoyos a medianos y grandes productores de país, acrecentando la incertidumbre sobre su futuro.**

Para octubre de 2019, se buscaba negociar un precio de garantía de \$4,500, lográndose un acuerdo de \$4,150, precio que si bien no beneficia del todo a los

³ https://reaccioninformativa.com/noticias/sinaloa/sur/tonelada-de-maiz-a-5-mil-610-pesos-amlo 6zV2PBdDEWIAwAEoYo8akW

⁴ https://aristeguinoticias.com/3009/mexico/presenta-gobierno-de-amlo-programa-precios-de-garantia-apoyara-a-productores-mas-necesitados-del-pais/



SENADOR DE LA REPÚBLICA



campesinos sinaloenses por dejar de ser competitivos, si les asegura al menos recuperar parte de lo invertido. Lamentablemente este acuerdo se firmó, pero nunca se concretó al no publicarse las Regla de Operación en el Diario Oficial de la Federación.

Ya en este año, el 18 de febrero, productores sinaloenses agrupados en la ANAPSIN, LCA, CAADES y CAP, hicieron presente su molestia contra el Gobierno Federal debido a la falta de apoyos para la comercialización del maíz para este ejercicio fiscal. Para el 24 de febrero, en su paso por Culiacán, el Presidente de la República estableció como medida que la SEGALMEX fuera quien atendiera el problema de la comercialización de granos, a solicitud del Gobernador del Estado, Quirino Ordaz Coppel.

El mismo 24 de febrero, se publica el ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos a cargo de Seguridad Alimentaria Mexicana, SEGALMEX, Sectorizada en la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio fiscal 2020. En este acuerdo no se habla de la agricultura comercial para productores de hasta 50 hectáreas; en él no se incluyen a los medianos y grandes productores de maíz.

Para el 25 de marzo de este año, el Presidente de la República anuncia: "La segunda buena noticia es que decidimos aumentar el precio de compra del maíz a productores de Sinaloa. También se va a explicar en qué consiste este apoyo adicional. Ya tenemos establecidos Precios de Garantía, se paga a los pequeños productores de maíz cinco mil 610 pesos por tonelada, a los pequeños, pero hay muchos productores medianos, grandes, que nos pidieron también un apoyo, un estímulo y se les va a otorgar en la medida de nuestras posibilidades". Es decir, un ingreso garantizado de \$4,150 pesos por tonelada de maíz comprometió el Presidente de la República Andrés Manuel López Obrador para las más de seis millones de toneladas del grano básico para la alimentación de los mexicanos que cosecharán a partir de mayo los productores sinaloenses.

El Director de SEGALMEX Ignacio Ovalle declaró lo siguiente: "El presidente de la república ha autorizado que se les garantice un precio de 4 mil 150 pesos por tonelada, estamos hablando de 20 mil productores medianos, es decir de 50 hectáreas y comprándole hasta un límite de 600 toneladas a cada uno de ellos".

El 13 de abril de 2020, se publica en el <u>DOF</u> el PRIMER Acuerdo Modificatorio de las Reglas de Operación del Programa de precios de garantía a productos alimentarios básicos a cargo seguridad alimentaria Mexicana, SEGALMEX,



SENADOR DE LA REPÚBLICA



sectorizada en la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), para el ejercicio fiscal 2020.

Modificaciones:

Artículo 4. Los Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos:

I. [...] cada productor, son los siguientes:

PRODUCTO	CICLO PRODUCTIVO	SUPERFICIE (ha)	PRECIO DE GARANTÍA (Pesos / Tonelada)	VOLUMEN MÁXIMO PRODUCTOR
Maíz de pequeños productores	[]	[]	[]	[]
Maíz comercializado por medianos productores	O.I. 2019-2020 P.V. 2020	Hasta 50 de riego o temporal	\$4,150	600 t
[]	[]	[]	[]	[]

[...]

III [...1

En este pasado 27 de abril se publicó por parte de SEGALMEX el COMUNICADO 4 "SOBRE EL PRECIO DE REFERENCIA SEGALMEX PARA PRODUCTORES MEDIANOS DE MAÍZ BLANCO Y AMARILLO DEL CICLO OTOÑO-INVIERNO 2019-2020 PARA EL ESTADO DE SINALOA"; teniendo como principal acuerdo el establecimiento del precio de futuro, precio de referencia y el incentivo que otorgaría el Gobierno Federal para alcanzar la base de los \$4,150. Bajo este escenario de incentivo de \$289.6 por tonelada, el mercado cerró en esas fechas a \$3,752, esto más el incentivo del Gobierno Federal, daría un monto de \$4,041.6/ tonelada; representando una pérdida de \$108.4/t, respecto de los \$4,150/t prometidos.

ttns://www.dof.goh.my/nota_detalle.nhn2co

II. Se otorgará apoyo económico a los pequeños productores de maíz [...].

IV. Para los medianos productores de maíz de riego y los de temporal de más de cinco hectáreas, que comercialicen su producción, con hasta 50 hectáreas sembradas, únicamente se pagará la diferencia entre el Precio de Garantía y un Precio de Mercado de Referencia que establecerá SEGALMEX.
5

⁵ https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5591535&fecha=13/04/2020



SENADOR DE LA REPÚBLICA



ESTADO	PRECIO DE FUTURO¹ (dls/t)	BASE (dls/t) ²	TIPO DE CAMBIO FIX (dls) ³	PRECIO DE REFERENCIA (\$/t)
Sinaloa	128.07	32	24.12	3,860.40

Por ende, el incentivo por tonelada de maíz, es el siguiente:

ESTADO	PRECIO DE	PRECIO DE	INCENTIVO
	GARANTÍA (\$/t)	REFERENCIA (\$/t)	(\$/t)
Sinaloa	\$4,150.00	\$3,860.40	\$289.60

El 27 de mayo del presente, el titular de SEGALMEX expuso en la Conferencia del Bienestar (por la tarde), el Programa de Precios de garantía en donde se establece el precio de garantía para el maíz de \$4,150 de apoyo hasta 50 hectáreas de temporal o riego y un estímulo de 600 hectáreas por productor. En dicha conferencia el Director General comentó que el precio de garantía iba a ser respetado como se estableció en las reglas de operación; sacando promedio de las etapas y los contratos generados; dejando en claro que ya no se podía hacer modificaciones a favor o en contra si fuera lo último, los productores asumir el costo de manera patriótica.

El 28 de mayo, <u>SEGALMEX publicó el COMUNICADO 7</u>, "<u>SOBRE LA MODIFICACIÓN</u> DEL PRECIO DE REFERENCIA SEGALMEX PARA PRODUCTORES MEDIANOS DE MAÍZ BLANCO Y AMARILLO DEL CICLO OTOÑO-INVIERNO 2019-2020 PARA EL ESTADO DE SINALOA", el cual establece lo siguiente: fijó un estímulo de 359.69 pesos por tonelada de maíz con un precio de referencia de 3 mil 790.31 pesos, a fin de alcanzar los 4,150 pesos comprometidos como garantía en el esquema de comercialización. En un comunicado emitido por SEGALMEX, se deja en claro que ese estímulo es definitivo pese a la volatilidad del mercado y la constancia variación del tipo de cambio pesodólar; también contempló para fijar la referencia un precio de mercado 126.18 dólares, una base de 32 dólares y un tipo de cambio de 23.96 pesos por dólar.

El monto del estímulo definitivo se establece de la siguiente manera:

ESTADO	PROMEDIO PRECIO DE FUTURO¹ (dls/t)	BASE (dls/t) ²	PROMEDIO TIPO DE CAMBIO FIX (dls) ³	PRECIO DE REFERENCIA (\$/t)
Sinaloa	126.18	32	23.9623	\$3,790.31

Por ende, el estímulo por tonelada de maíz, es el siguiente:

ESTADO	PRECIO DE	PRECIO DE	ESTÍMULO
	GARANTÍA (\$/t)	REFERENCIA (\$/t)	(\$/t)
Sinaloa	\$4,150.00	\$3,790.31	\$359.69



SENADOR DE LA REPÚBLICA



Este escenario genera un ingreso a los precios de mercado de este día de \$3,598/ton, sumado al apoyo establecido en el Comunicado 7 de \$359.69; el ingreso del productor sería de \$3,958.6/ton de maíz, representando una pérdida de \$191.4/ton por debajo de los \$4,150/ton prometidos por el Presidente de la República. Esto traducido a un volumen amplio de toneladas representa una gran pérdida para el productor.

El pasado 8 de junio del presente, la SEGALMEX, por conducto del Dr. Sergio Roberto Márquez Berber, Gerente de Estudios y Proyectos Estratégicos de la institución, reconoce la problemática que representa el estímulo de \$359.69 pesos por tonelada para la producción comercializada del maíz, sin embargo reconoce que es el mayor estímulo que se ha otorgado por dicha institución para este producto por lo que se ponen a disposición a fin de buscar la mejor solución sin menoscabo en las finanzas del Estado mexicano.

Como podemos ver, la lucha de los productores campesinos para ser apoyados por su gobierno y estar en capacidad de competir contra la producción de otro país es una acción noble que busca que nuestro campo siga por los caminos superavitarios y permita garantizar la alimentación de cada familia mexicana.

Considero que esta lucha no debería de desestimarse, por lo que estamos seguros que la sensibilidad debe privar en este caso y se debe apoyar a quienes con su esfuerzo siembran y cosechan el maíz que tanto necesitamos para la dieta del mexicano.

Este sector no aguanta más los embates de la crisis sanitaria que vivimos y menos del abandono que se ha visto en los últimos años, considero que el único apoyo que les puede llegar en estos momentos no debería ser regateado y se debería entregar a la brevedad.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta soberanía el siguiente:

Punto de Acuerdo

ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta al Titular de la Seguridad Alimentaria Mexicana, a que garantice el acuerdo firmado con los productores de maíz sinaloense y se pague si contratiempos el Precio de Garantía de \$4,150 por tonelada de maíz, estipulado en el acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el pasado 13 de abril de 2020, denominado Primer Acuerdo Modificatorio de las Reglas de Operación del Programa de precios de garantía a productos alimentarios básicos a cargo seguridad alimentaria Mexicana,







SEGALMEX, sectorizada en la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), para el ejercicio fiscal 2020.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión permanente a los 15 días del mes de julio de 2020.

M. ZAMORA. G